



### **PLIEGO DE ACLARACIONES No. 03**

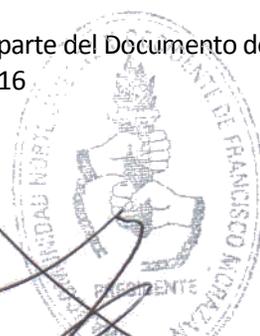
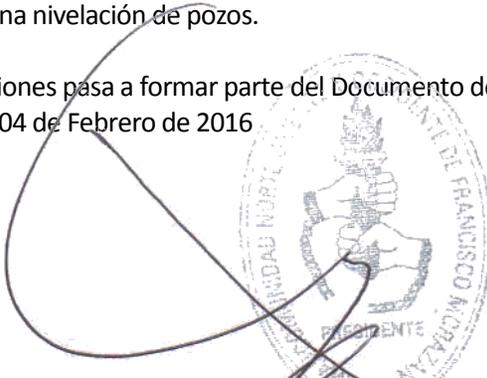
Por medio del presente y en referencia al proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-MANOFM-01-2016: Proyecto de Pavimentación del Casco Urbano del Municipio de Marale, Departamento de Francisco Morazán, Código: 105612** financiado por el Fondo Hondureño de Inversión Social a través del Proyecto de Infraestructura Rural, Préstamo No. 1736 del Banco Centroamericano de Integración Económica y contrapartida Municipal en función de solicitudes de aclaración enviadas por potenciales oferentes para este proceso, se aclara a las empresas interesadas en participar lo siguiente:

1. *"En el pliego de Aclaraciones en la pregunta 14 dice lo siguiente: "14. en el ítem 18 de pavimento, quién hará la conexión del pozo a la red existente y con respecto al botado del material producto de la excavación de pozo ¿no está incluido en dicho ítem? Respuesta: En este caso se tratará únicamente de una nivelación de pozos existentes, en donde ya existen conexiones a la red existente, por lo cual no se necesitará excavación ni botado de material." y en las especificaciones técnicas dicen lo siguiente: "F161110 POZO DE INSPECCION H=2.00m, DIAMETRO INTERNO=1.20m Unidad: UND Item: 18, La actividad consiste en la construcción de un pozo de inspeccion compuesto por una losa de fondo de 20 cm de espesor de 1.20 mt de diametro interno, media caña, paredes de ladrillo rafón rustico a tezon, cono de reduccion, tapadera y casquete, de concreto reforzado y peldaños de varilla #3/4" a cada 40 cm en pozos de alturas mayor a 1.50 m. Las paredes son repelladas exteriormente y afinadas interiormente. Los componentes antes mencionados se construirán de acuerdo a las especificación del FHIS en lo que respecta a bases de pozos, paredes de pozo, repellos exteriores, repellos y pulidos interiores, tapaderas y casquetes de concreto en pozos de inspección. Todo lo anterior deberá tener la dimensiones indicadas y colocarse de acuerdo a las líneas y niveles indicados en los planos. La altura total maxima es de 2.00 mt. medido de tapadera a fondo de la base de concreto. No se incluye la Excavacion y el relleno en esta actividad." Ya que hay una contradicción entre las dos, ¿Cual usamos?, porque la primera nos dice que solamente se hará una nivelación de pozos y en la otra que necesitamos hacer el pozo de inspección desde su base hasta el casquete.?"*

**Respuesta:**

Solamente se hará una nivelación de pozos.

El presente Pliego de Aclaraciones pasa a formar parte del Documento de Licitación.  
Talanga, Francisco Morazán, 04 de Febrero de 2016



**ING. JANIO ROLANDO BARIAS**  
PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS  
DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN  
**MANOFM**